



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declara desierto Concurso Público Abierto p/ cubrir un cgo. de Farmacéutico/a de Planta. C. EE Nro. 44070887-GCABA-DGAYDRH/25.

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, la Disposición N° 19-HIFJM/26, el Expediente Electrónico N° 44070887-GCABA-DGAYDRH/25, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035;

Que mediante Disposición N° 19-HIFJM/26, a los efectos de la selección del profesional, se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir un cargo de Farmacéutico/a de Planta, con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz";

Que sustanciado el proceso concursal el jurado interviniente dejó constancia en actas que la única postulante inscripta Daiana Pizarro no se presentó a la entrevista y evaluación, corresponde declarar desierto el llamado a concurso público abierto mencionado en el párrafo anterior;

Por ello, conforme la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS "FRANCISCO J. MUÑIZ"

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese desierto el llamado Concurso Público Abierto para la selección de un cargo de Farmacéutico/a de Planta, con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz" convocado mediante Disposición N° 19-GCABA-HIFJM/26.

Artículo 2°.- Regístrese en el hospital, incorpórese al expediente por el que se tramita el concurso y pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

